

GUÍA RÁPIDA N°2

INSCRIPCIÓN

**JUNTAS DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS DE
APORTANTES**

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta una guía rápida de inscripción para accionistas y apoderados que utilicen el Servicio de Autenticación Digital de DCV Registros para Juntas de Accionistas y Aportantes.

OBJETIVO

Instruir de forma efectiva a los usuarios accionistas y apoderados, en el uso de la plataforma de inscripción del Servicio de Autenticación Digital de DCV Registros para Juntas de Accionistas y Aportantes.

CONSIDERACIONES

La plataforma de inscripción ha sido diseñada para operar sobre los navegadores Chrome o Safari, por lo que se recomienda utilizar dichos navegadores para una correcta navegación.

No puede inscribirse dos veces como Accionista a la misma Junta.

El PIN de acceso a las Juntas Virtuales, se cargarán en sistema horas antes de la realización de la Junta.

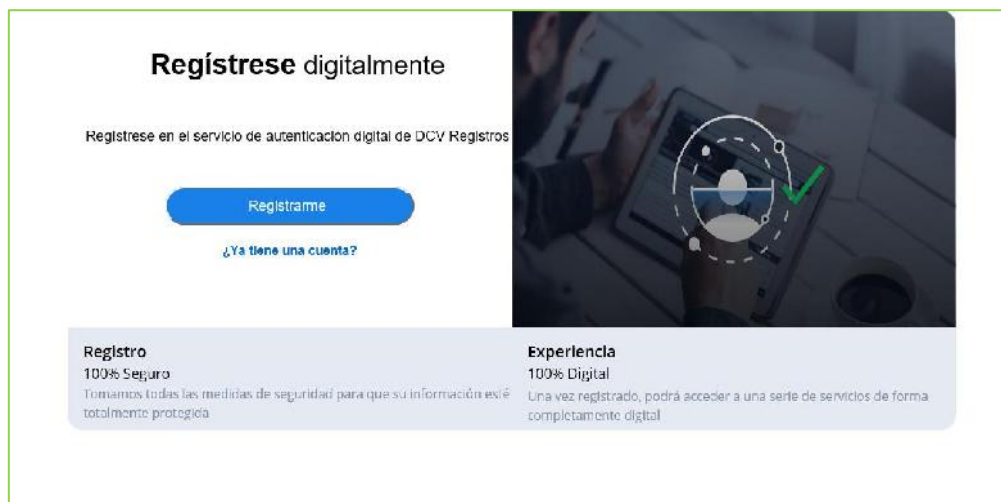
Para consultas relacionadas con el servicio de autenticación digital a juntas de accionistas y/o asambleas de aportantes o depositantes, contactarse al 223939003 o mediante correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl.



PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN A JUNTAS

1. Usuario accionista/apoderado ingresa a la plataforma por medio del link de acceso, e ingresa a "¿Ya tiene una cuenta?"

<https://dcv-tst.outsystemsenterprise.com/DCVJuntadeAccionistas/Login>



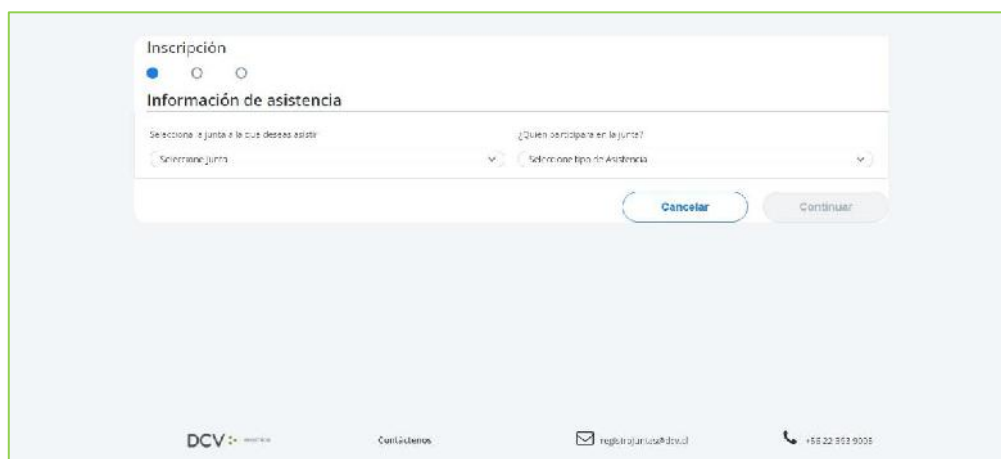
2. En pantalla de Ingreso, debe completar con su correo electrónico, contraseña, Captcha, y presiona botón "Entrar":



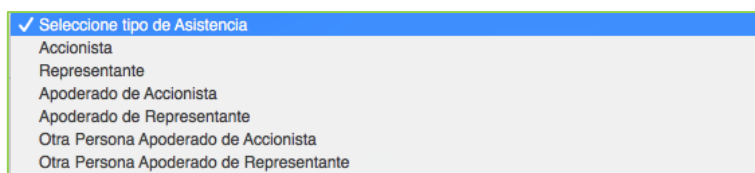
3. Usuario accionista/apoderado visualiza el listado de sus inscripciones a juntas y su estado, y se le permite registrar nuevas a través del botón "Inscribirme a una Junta":



4. Selecciona la junta, quién participará en la Junta, y presiona el botón "Continuar":



5. En la opción "¿Quién participará en la junta?" deberá seleccionar el cargo correspondiente, entre las siguientes alternativas:

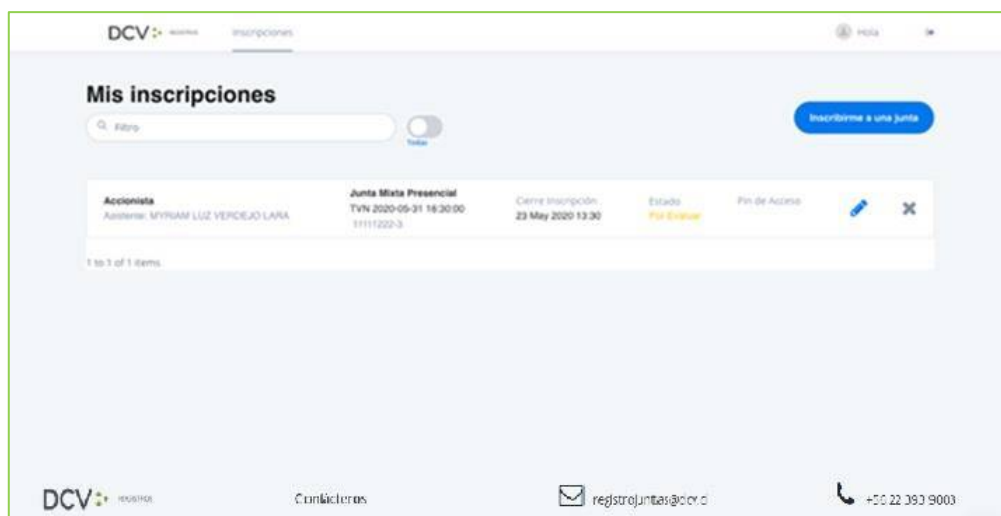


- Adjunta documentos tales como poderes u otros presionando "Seleccionar Archivo", o fotografías de documentos físicos por medio de "Tomar foto". Luego seleccionar el tipo de documento adjunto, agregar comentarios, presionar "Cargar documento" y "Continuar": (Si asistes como Accionista, este paso es Opcional).

- Se desplegará Resumen de inscripción para su revisión, de encontrarse conforme, presionar "Acepto los Términos y condiciones" y presiona botón "Enviar":



8. Se visualizará la nueva inscripción en “Mis inscripciones”, con su estado “Por Evaluar” por parte de DCV Registros:



9. Le llegará un correo al e-mail de contacto registrado confirmando su Inscripción a la Junta:



10. Posteriormente, la inscripción con la documentación adjunta es revisada por DCV Registros, entregando el siguiente resultado:

- Inscripción Aprobada (verde)
- Inscripción Rechazada (rojo)
- Inscripción Por Evaluar (amarillo)

Rol	Nombre de Junta	Cierre Inscripción	Estado	Pin de Acceso	Acciones
Accionista	Junta Mixta Mixta AUMA Chile 2020-06-01 10:00:00 77718180-7	Cierre inscripción 31 May 2020 18:00	Estado Aprobado	Pin de Acceso	[Editar] [Eliminar]
Otra Persona Apoderado de Representante	Junta Mixta Presencial TVN 2020-05-31 18:30:00 11111222-3	Cierre inscripción 23 May 2020 13:30	Estado Por Evaluar	Pin de Acceso	[Editar] [Eliminar]
Otra Persona Apoderado de Accionista	Junta Mixta Mixta AUMA Chile 2020-06-01 10:00:00 77718180-7	Cierre inscripción 31 May 2020 18:00	Estado Rechazado	Pin de Acceso	[Editar] [Eliminar]
Apoderado de Representante	Junta Mixta Presencial TVN 2020-05-31 18:30:00 11111222-3	Cierre inscripción 23 May 2020 13:30	Estado Por Evaluar	Pin de Acceso	[Editar] [Eliminar]
Apoderado de Accionista	Junta Mixta Mixta AUMA Chile 2020-06-01 10:00:00 77718180-7	Cierre inscripción 31 May 2020 18:00	Estado Por Evaluar	Pin de Acceso	[Editar] [Eliminar]

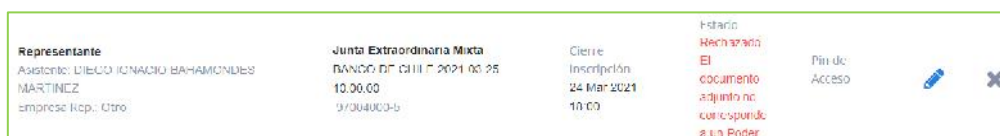
11. En caso de que la Inscripción sea Aprobada por DCV Registros, el Usuario Accionista/Apoderado recibe un correo en el que se le informa la Aprobación:



12. En caso que la Inscripción sea Rechazada por DCV Registros, el usuario accionista/apoderado recibe un correo, que incluye el motivo, como el siguiente:



13. En caso de Rechazo, el usuario accionista/apoderado puede volver a revisar su inscripción, para editar (✎) la información o eliminar (✕) su inscripción:



14. Una vez finalizado el plazo de Inscripción a la Junta, se cargará el PIN de acceso a la Junta virtual para aquellos inscritos en estado Aprobado, notificando por correo electrónico la disponibilidad en el sistema.

15. El usuario accionista/apoderado revisa en "Mis inscripciones", el PIN (número de control de acceso) a utilizar para participar posteriormente en la respectiva junta, y ejercer su voto:

